electrónica por cualquier trámite de un procedimiento administrativo



Departamento responsable: **Regidoria de Educación** Calle Canarias, 35, 1ª

> 07800 Eivissa Tel.971 39 76 00 (Ext. 24170) Fax 971 39 75 79 educacio@eivissa.es

Lugar de presentación: **Servicio Atención Ciudadanía** Calle Canarias, 35 07800 Eivissa

Tel.: 971 39 76 00 Fax: 971 39 75 71 sac@eivissa.es

## SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDACTICO (CENTROS EDUCATIVOS)

ENTID	AD SOLICITANT	E					
Nomb	re del Centro Edu	ıcativo:			CIF:		
Domic	ilio:		Núm.:	Bloque	e: Esc	:: Pise	o: Puerta:
Munic	ipio:		Provincia:			C.P	
Teléfo	no 1:	Fax:	Correo ele	ctrónico	:	·	
(*)Direcció	ón de correo electrónico	para el envío de los avi	sos regulados en el ar	rtículo 41 c	le la Ley 39/	/2015, de 1 d	de octubre, del
		nún de las Administracione	es Públicas.				
	NA REPRESEN						
Directo	or/a (nombre y a	pellidos):			Docume	ento de ide	entidad:
Secret	tario/aria (nombr	e y apellidos):			Docume	ento de ide	entidad:
DADES	DE NOTIFICAC	IÓ					
Perso	na a notificar:	□ Sol·licit	ant	□Re	presenta	nt	
Mitjà p	referent de notifi	cació:   Notifica	ció en paper		tificació t	elemàtica	(**)
		nic vàlid. No és el correu el	ectrònic.				
DECLA	<b>NRA</b>						
	le desea realizar la bvención.	creación de fondo de	e libros de texto y n	naterial c	lidáctico y	para ello s	olicita la
		cuentra al corriente de uridad Social y la Adn			gaciones tr	ibutarias c	on el
su		ersonas que la repres ciones para obtener la de la L.G.S.					

## **AUTORIZA**

Para este trámite en el Ayuntamiento de Ibiza para que pueda solicitar y recibir información de la Agencia Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite:

Que la entidad no tiene pendiente de justificar ninguna subvención fuera de plazo.

- Que está al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Dentro del marco de los siguientes convenios de colaboración en materia de Interoperabilidad Telemática entre las administraciones públicas del ámbito territorial de las Islas Baleares (según acuerdo de adhesión por parte del Ayuntamiento de Ibiza del 11 de noviembre de 2013) y/o Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales, de 15 de abril de 2003 (adhesión del Ayuntamiento de Ibiza por acuerdo de su órgano de gobierno de 22 de noviembre de 2004).



Departamento responsable: **Regidoria de Educación** Calle Canarias, 35, 1ª 07800 Eivissa Tel.971 39 76 00 (Ext. 24170)

Fax 971 39 75 79 educacio@eivissa.es

Lugar de presentación: Servicio Atención Ciudadanía Calle Canarias, 35

07800 Eivissa Tel.: 971 39 76 00 Fax: 971 39 75 71 sac@eivissa.es

## SE COMPROMETE/N

A la creación de un fondo de libros de texto y material didáctico para los grupos de entre 1º a 6º de primaria ambos incluidos y las obligaciones que le corresponden como beneficiario / a de esta subvención, establecidas con carácter general en el artículo 14 de la Ley 38/2003 general de subvenciones (presentar solicitud en plazo con la documentación requerida, justificación de fondos, someterse a las actuaciones de comprobación, etc.), comunicar al Ajuntament d'Eivissa la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras administraciones o entes públicos.

subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras administraciones o entes públicos.						
SOLICITA						
La concesión de una subvención para las actividades presentadas, por un importe de€						
OCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (obligatorios)						
Un listado del alumnado donde se identifique que cada escolar está adscrito al programa de reutilización y creación de fondo de libros de texto y material didáctico y el curso al que pertenece. Este listado deberá especificar qué alumnado forma parte de las Aulas de Educación Especial en Centros ordinarios (Aulas UEECO).						
☐ En caso de solicitar la subvención del material didáctico se deberá presentar la declaración responsable donde se justifique la vinculación del material didáctico con el currículum educativo. (M-240).						
☐ Modelo de alta o modificación de datos bancarios M-004, en su caso.						
<ul> <li>Una cuenta justificativa simplificada que contendrá la siguiente información:</li> <li>Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. (ANEXO 1)</li> <li>Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En</li> </ul>						
caso de que la subvención se otorgue de acuerdo con un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas. (M-210)						

Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad

subvencionada con indicación del importe y su procedencia. (ANEXO 2)

## EXCMO. AJUNTAMENT D'EIVISSA



Departamento responsable: **Regidoria de Educación** Calle Canarias, 35, 1ª 07800 Eivissa Tel.971 39 76 00 (Ext. 24170)

Fax 971 39 75 79 educacio@eivissa.es

Lugar de presentación: Servicio Atención Ciudadanía Calle Canarias, 35 07800 Eivissa Tel.: 971 39 76 00 Fax: 971 39 75 71

sac@eivissa.es

**ANEXO 1** 

## MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

Sr./.Sra
director / a del CEIP
en relación con la justificación de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Eivissa.
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:
PRIMERO. Los gastos para las que se ha concedido la subvención se han realizado íntegramente y son las que se relacionan a la Relación Clasificada de Gastos (M-210).
SEGUNDO. Que el importe de la subvención concedida no supera el importe total de los gastos realizados, y que las aportaciones han sido destinadas a los gastos objeto de la subvención.
TERCERO. Que el importe de la subvención concedida se ha dedicado íntegramente a la adquisición de libros de texto escolares originales y/o de material didáctico vinculado con el currículo educativo.
CUARTO. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos de prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, ni del artículo 7 de la ordenanza reguladora de las bases Generales en materia de subvenciones del Ayuntamiento de Eivissa.
Y para que conste ante el Ayuntamiento de Eivissa, a los efectos de la justificación de la subvención concedida por esta institución, firmo esta declaración.
Eivissa, de de 20
(Firma)

## EXCMO. AJUNTAMENT D'EIVISSA



Departamento responsable: **Regidoria de Educación** Calle Canarias, 35, 1ª 07800 Eivissa

> Tel.971 39 76 00 (Ext. 24170) Fax 971 39 75 79 educacio@eivissa.es

Lugar de presentación: Servicio Atención Ciudadanía Calle Canarias, 35 07800 Eivissa Tel.: 971 39 76 00 Fax: 971 39 75 71

sac@eivissa.es

**ANEXO 2** 

# DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE OTRAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA MISMA FINALIDAD

Sr./Sra.		
director / a del CEIP		
en relación con la justificación de la		
DECLARO B	AJO MI RESPONSABILIDAD QUI	<b>E</b> :
☐ No he solicitado ni obtenido ningo públicas ni privadas.	una subvención para el mismo pro	yecto de otras entidades
☐ He solicitado u obtenido subveno privadas, según se relaciona a conti	inuación.	as entidades públicas o
Entidad	Subvención sol·licitada	
	Subvencion sol·licitada	Subvención concedida
	Subvencion sol·licitada	Subvención concedida
	Subvencion soi-licitada	Subvención concedida
	Subvencion soi-licitada	Subvención concedida
	Subvencion sol·licitada	Subvención concedida

## EXCMO. AJUNTAMENT D'EIVISSA